



Consejo Superior de la Judicatura

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO
MOMPÓX-BOLÍVAR

151

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: FABIOLA PUPO MACHUCA Y OTROS
DEMANDADO: ESE HOSPITAL LÓCAL SANTA MARIA DE MOMPOX
RADICACIÓN INTERNA: 13-468-31-89-001-2023-00035-00

Informe Secretarial: Pasa al Despacho el proceso de la referencia, en donde el apoderado de la parte demandada, el 10 de agosto de 2023 (fl.144-147) presenta recurso de apelación dentro del término contra el auto de 04 de agosto de 2023 (fl. 138-140) notificado por estado No. 37 del 08 del mismo mes y año. Provea.

Mompox, Bolívar 15 de agosto de 2023.

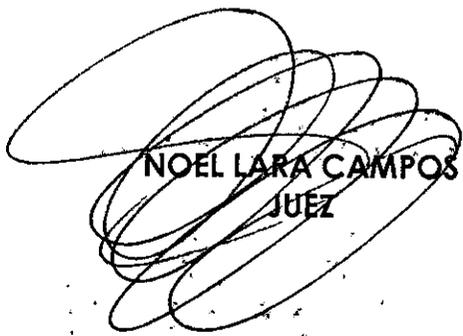
NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPOX, BOLIVAR, QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

En atención a lo expuesto en el informe secretarial que antecede y por cumplirse los presupuestos del Art. 322 del C G del P, concédase el recurso de apelación en efecto DEVOLUTIVO interpuesto por el Dr. Cristobal Diaz Ospino, quien funge como apoderado de la parte demandada, en contra del auto de 04 de agosto de 2023 (fl. 138-140).

Para que se surta la alzada, envíese el expediente a través de TYBA, para que sea sometido a reparto entre los Honorables Magistrados de la Sala Laboral del Distrito Judicial de Cartagena.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NOEL LARA CAMPOS
JUEZ

DEL CIRCUITO DE MOMPOX

No. 39

ESTADO

Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de

UTO DE FECHA Día: 15 Mes: 08 Año: 23

ADO EN ESTADO 16 08 23



**Consejo Superior
de la Judicatura**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: OSCAR PUPO DAZA
DEMANDADO: ESTEBAN MIGUEL PUPO VASQUEZ Y OTRO
RADICACIÓN INTERNO: 13-468-31-89-001-1993-02487-00

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DEL CIRCUITO
MOMPÓX-BOLÍVAR

INFORME SECRETARIAL: Se encuentra al despacho el presente asunto para resolver solicitud de medidas cautelares, propuesto por el Dr. Manuel Clemente Cruz Goetz. Sírvase proveer.

Mompox, Bolívar 15 de agosto de 2023.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX, BOLIVAR, QUINCE (15)
DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**

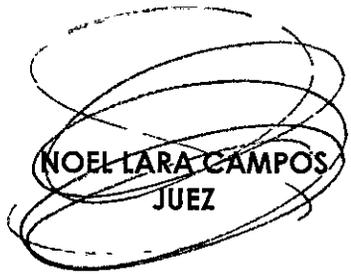
En atención a lo solicitado por el apoderado de la ejecutante en memorial que milita a folio 1662 del expediente, se

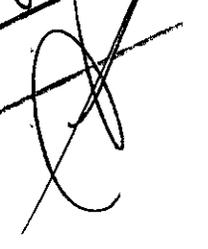
RESUELVE

PRIMERO: Decrétese el embargo y retención de los dineros que reposan a manera de remanente dentro del proceso ejecutivo singular con radicado No. 13-780-40-89-001-2014-00140-00 seguido por OSCAR PUPO DAZA Y OTROS contra JAIME ALBERTO PUPO SOTO, que se tramita en el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Mompox

SEGUNDO: Decrétese el embargo y posterior secuestro de los inmuebles de propiedad de JAIME ALBERTO PUPO SOTO identificados con los folios de matrícula inmobiliaria número No. 065-611, No. 065-672, No. 065-609, No. 065-628, No. 065-611 y No. 065-4724, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mompox, Bolívar. Oficiése.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NOEL LARA CAMPOS
JUEZ


ESTADO: 39
Por el C.C. se 39 que no lo
han sido personalmente de la providencia de
AUTO DE FECHA Día: 15 Mes: 08 Año: 23
LIADO EN ESTADO 16 08 23
Secretario 



PROCESO: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DEMANDANTE: RODRIGO JOSE MENDOZA MARCHENA
DEMANDADO: ESE HOSPITAL LOCAL SANTA MARIA DE MOMPOX
RADICACIÓN INTERNA: 13-468-31-89-001-2022-00247-00

INFORME SECRETARIAL: Pasa al despacho el proceso de la referencia, en donde SALUDTOTAL, MUTUAL SER, COMPARTA, NUEVA EPS y BANCO AV VILLAS, se pronuncian sobre medidas cautelares decretadas. Sírvase proveer.

Mompox, Bolívar 15 de agosto de 2023.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX, BOLIVAR,
QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).**

Incorpórese y póngase en conocimiento de la parte actora el oficio que milita a folio 104-117, en donde SALUDTOTAL, MUTUAL SER, COMPARTA, NUEVA EPS y BANCO AV VILLAS se pronuncian sobre medidas cautelares decretadas.

NOTIFIQUESE Y CÚPLASE

**NOEL LARA CAMPOS
JUEZ**

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO
DEL CIRCUITO DE MOMPOX
No. 39
el cual se notifica a las partes que no lo
han sido personalmente de la Providencia de
FECHA Dja. 15 Mes: 08 Año: 23
EN ESTADO 16 08 23



Consejo Superior de la Judicatura

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO
MOMPÓX-BOLÍVAR

50

RAD: 13-468-31-89-001-2022-00193-00
PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: CESAR FERREIRA NIETO
DEMANDADO: ESE HOSPITAL LOCAL SANTA MARIA DE MOMPOX

INFORME SECRETARIAL: Pasa al despacho el proceso de la referencia en donde NUEVA EPS y COOSALUD se pronuncian sobre medidas cautelares decretadas. Sírvase proveer.

Mompox, Bolívar 15 de agosto de 2023.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX, BOLIVAR,
QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Incorpórese y póngase en conocimiento de la parte actora el oficio que milita a folio 48-49, en donde NUEVA EPS y COOSALUD se pronuncian sobre medidas cautelares decretadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX

No. 39

el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de

AUTO DE FECHA Día: 15 Mes: 08 Año: 23

JADO EN ESTADO 16 08 23

retario



Consejo Superior de la Judicatura

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO
MOMPÓX-BOLÍVAR

L
4/23

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JESUS ENRIQUE ALVAREZ GIRALDO
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO
RADICACIÓN INTERNO: 13-468-31-89-001-2017-00144-00

INFORME SECRETARIAL: pasa al despacho el proceso de la referencia en donde el demandante constituye apoderado. Sírvase proveer.

Mompox, Bolívar 15 de agosto de 2023.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX, BOLÍVAR,
QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**

Reconocer personería jurídica a la Dra. ANDREA JOHANA RODRIGUEZ PUENTES, como apoderado del demandante JESUS ENRIQUE ALVAREZ GIRALDO, en los términos y para los fines consagrados en memorial poder.

Procede el Juzgado a consultar el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se observa que en efecto dentro del proceso de la referencia existen títulos, No:

TÍTULO	VALOR
412430000075557	\$ 454.263,00
412430000080409	\$1.968.473,00

Por ende, resulta procedente la entrega a la apoderada del demandante, en atención a la facultad para recibir tal como lo dispone el poder visto a folio 420.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Handwritten signature)
NOEL LARA CAMPOS
JUEZ



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO
DEL CIRCUITO DE MOMPÓX

ESTADO

No. 39

Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de

AUTO DE FECHA Día: 15 Mes: 08 Año: 23
EJECUTADO EN ESTADO 16 08 23

(Handwritten signature)

165



Consejo Superior de la Judicatura

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: ANGELICA MARIA JIMENEZ ALVEAR Y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO SAN FERNANDO
RADICACIÓN: 13-468-31-89-001-2021-00124-00

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO
MOMPOX-BOLÍVAR

INFORME SECRETARIAL: Doy cuenta a usted señor Juez que dentro del proceso de la referencia en donde el Dr. Anderson Salas Villalobos, en calidad de apoderado del Municipio de San Fernando, presenta solicitud de control de legalidad. Sírvase proveer.

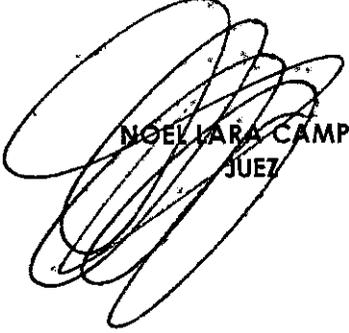
Mompox, Bolívar 15 de agosto de 2023.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX, BOLIVAR, QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Previamente a resolver de fondo la solicitud de control de legalidad presentada el Dr. Anderson Salas Villalobos, en calidad de apoderado del Municipio de San Fernando, se ordena que a través de secretaria se de traslado del mismo a la parte demandante para que manifieste lo que a bien tenga.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NOEL LARA CAMPOS
JUEZ

1

 **JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX**
No. 34
el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de
AUTO DE FECHA Día: 15 Mes: 08 Año: 23
FIJADO EN ESTADO 16 08 23
El Secretario 



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX
MOMPOX – BOLIVAR

RAD: 13-468-31-89-001-2022-00052-00
PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANT: NURYS HERRERA VILLANUEVA
DEMANDADO: ELIAS ELJADUE ELJADUE E INDETERMINADOS

Informe Secretarial: Al Despacho del señor Juez el presente proceso en donde se encuentra surtido el traslado e la contestación de la curadora adlitem de la parte demandada. Provea.

Mompox, Bolívar 15 de agosto de 2023.

NELSON GARBELLO PARDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX, BOLIVAR, QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Efectuadas las exigencias contenidas en el Art. 375 del CGP se procede a fijar fecha para la celebración de la inspección judicial (No. 9 Art. 375 CGP) sobre el inmueble ubicado en la CARRERA 1A No. 18-52, de este municipio el día 13 del mes de SEP. a las 9 AM del año 2023.

Para los efectos señalados en el parágrafo único del artículo 372 del CGP en materia de solicitudes probatorias, se procede a decretar las pruebas solicitadas.

PARTE DEMANDANTE

DOCUMENTALES

1. Certificado expedido por la ORIP de Mompox (fl. 7-9).
2. recibos de pago de impuesto predial (fl. 10)

TESTIMONIALES

1. DEXY MARTINEZ MARTINEZ
2. LUZ RAQUEL MARTINEZ PIÑERES
3. MARIA JOSE PACHECO BARRAZA
4. MARLENE FACIOLINCE DE MEJIA

Es deber de la parte hacer concurrir a las personas antes mencionadas, en donde el mismo día y lugar de la inspección se recepcionaran los testimonios decretados.

PARTE DEMANDADA

El curador adlitem NO contesto la demanda

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX
ESTADO: NO CONFORME
No. 39
por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de
AUTO DE FECHA Dia: 15 Mes: 08 Año: 23
DADO EN ESTADO 16 08 23



Consejo Superior de la Judicatura

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: BERNARDO CARO MARZAL
DEMANDADO: OLGA LICHA BANDERA
RADICACIÓN INTERNO: 13-468-31-89-001-2018-00042:00

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO
MOMPÓX-BOLÍVAR

228

INFORME SECRETARIAL: Pasa al despacho el proceso de la referencia pendiente por resolver solicitud de levantamiento de medidas cautelares. Sírvase proveer.

Mompox, Bolívar 15 de agosto de 2023.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX, BOLIVAR, QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

En atención a la solicitud efectuada por la demandada vista a folio 210, en donde solicita que se levanten las medidas cautelares decretadas dentro del presente asunto.

Se hace necesario indicar que en sentencia de fecha 28 de agosto de 2020 y 27 de octubre de 2021, se impusieron obligaciones de dar y hacer a la parte demandada, tal como lo fueron las ordenes de pagar los emolumentos de carácter laboral que se adeudaban por ocasión al vínculo de esa misma naturaleza y la de hacer el respectivo traslado del cálculo actuarial de los aportes pensionales.

El apoderado de la parte demandante aporta memorial en donde indica que el fondo escogido por su apadrinado es COLPENSIONES, para efectos de hacer efectiva la orden dada en el No. 5 de la sentencia base de ejecución, situación que fue puesta en conocimiento de la parte demandada en auto de fecha 18 de julio de 2022 tal como se evidencia a folio 170 y 171.

Si bien es cierto que se evidencia el pago de la última liquidación de crédito por valor de \$27.923.169, no es menos cierto que no reposa en el paginario prueba de pago del cálculo actuarial ordenado en el No. 5 de la sentencia mencionada. Lo que hace imposible que se levanten las medidas cautelares decretadas al quedar plenamente demostrado que NO se ha dado cumplimiento a la totalidad de condenas impuestas.

Con respecto a la solicitud vista folio 227, en donde el apoderado de la parte demandante solicita que se entreguen los depósitos judiciales, es necesario indicarle que revisada la plataforma del banco agrario NO se evidencian títulos pendientes de pago a favor del presente asunto, pero tal como se evidencia a folio 224 del expediente, la suma de \$27.923.16, fue consignada a la cuenta No. 442632052165 del Banco Agrario a nombre del demandante.

En atención a lo considerado, se

RESUELVE

PRIMERO: NO acceder a la solicitud de levantamiento de medidas cautelares, por lo considerado.

SEGUNDO: NO acceder a la entrada de depósitos judiciales por lo considerado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma manuscrita)
NOEL LARA CAMPOS
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX

ESTADO No. 39

por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de
AUTO DE FECHA Día: 15 Mes: 08 Año: 23
ELABORADO EN ESTADO 16 08 23

Secretario

(Firma manuscrita)



Consejo Superior de la Judicatura

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DEL CIRCUITO
MOMPÓX-BOLÍVAR

95

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: KARLA PATRICIA MARTÍNEZ BARRIOS NUEVOS
DEMANDADO: ESE HOSPITAL LOCAL DE HATILLO DE LOBA
RADICACIÓN: 13-468-31-89-001-2023-00041-00

INFORME SECRETARIAL: Doy cuenta a usted señor Juez con la presente demanda informándole que se encuentra pendiente para fijar fecha de audiencia del Art. 77 del CPT y SS. Sírvase proveer.

Mompox, Bolívar 15 de agosto de 2023.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX, BOLIVAR, QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Se fija fecha para la realización de la audiencia contemplada en el Art. 77 del CPTSS, el día 14 del mes SEP. hora 2 P.M. del año 2023.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS
JUEZ

JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX
Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de
AUTO DE FECHA Día: 15 Mes: 07 Año: 23
FUNDADO EN ESTADO 16 07 23
El Secretario



Consejo Superior
de la Judicatura

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DEL CIRCUITO
MOMPÓX-BOLÍVAR

150

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: FABIOLA PUPO MACHUCA Y OTROS
DEMANDADO: ESE HOSPITAL LOCAL SANTA MARIA DE MOMPOX
RADICACIÓN INTERNA: 13-468-31-89-001-2023-00035-00

Informe Secretarial: Pasa al Despacho el proceso de la referencia, en donde el apoderado de la parte demandante solicita que se ponga en conocimiento a MUTUAL SER auto donde se ratificaron medidas cautelares. Provea.

Mompox, Bolívar 15 de agosto de 2023.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

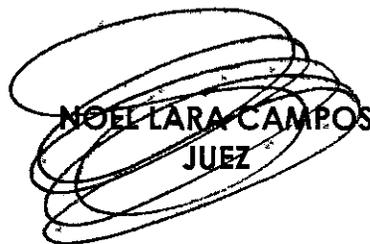
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE MOMPOX, BOLIVAR, QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

En atención a lo expuesto en el informe secretarial que antecede y a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante a folio 148, se ordena que a través de secretaria se remitan copia del auto de fecha 30 de mayo de 2023 (fl. 110-112), en donde se ratificaron las medidas cautelares decretadas en auto de fecha 24 de febrero de 2023 (fl. 80-81) a MUTUAL SER EPS.

En cuanto a la solicitud de entrega de deposito judicial se le hace saber que una vez el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena Sala Laboral, se pronuncie sobre el recurso de apelación en contra del auto de fecha 04 de agosto de 2023 (fl. 138-140), el despacho se pronunciará sobre la solicitud vista a folio 149

2

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NOEL LARA CAMPOS
JUEZ

 JUZGADO PRIMERO PROMISCOO
DEL CIRCUITO DE MOMPOX
ESTADO No. _____
Por el cual se notifica a las partes que no lo
han sido personalmente de la Providencia de
AUTO DE FECHA Día: _____ Mes: _____ Año: _____
DADO EN ESTADO _____
